MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	317856
Número de orden de compra a modificar:	84139

Entidad compradora:	MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nombre del solicitante:	Jorge Ivan Zapata Correa
Proveedor:	Organización Terpel S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Combustible Nacional

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-04-18 11:59:52

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
77782	CDP 4000108036	CDP-4000108036	CDP	4000108036
Nueva	CDP	CDP-4000109264	CDP	4000109264

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	Combustible (Categoría A) - Referencia Medellín	275272716.0	Peso (COP)	1.00	CDP-4000108036	275272716.00

2	Combustible (Categoría A) - Referencia Medellín	9438424.0	Peso (COP)	1.00	CDP-4000108036	9438424.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	2	Combustible (Categoría A) - Referencia Medellín	1.00	Peso (COP)	13438424.00	CDP-4000108036	13438424.00

Detalle o justificación de la aclaración

Desde la supervisión de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, se observó que el organismo había ejecutado más del 50% del recurso asignado, es por esto que se les hace un llamado y se les informa que el recurso que les queda disponible solo les cubrirá hasta la primera semana del mes de Abril de 2022. Indica el Organismo que debido a la situación coyuntural de las jornadas electorales de este año, existe un aumento significativo en la demanda de servicios que desde la misionalidad debe tener la UNP durante el primer semestre de 2022. Así las cosas y en términos puntuales, se requiere realizar la adición No 01 al ítem 2 por valor de $4.000.000, con el fin de garantizar al organismo el suministro de combustible hasta la fecha de terminación del contrato.

Firma ordenador del gasto
Nombre: BG (RE) JOSE GERARDO ACEVEDO OSSA
Documento: 10.270.149

FIRMA

Firma de proveedor
Nombre: Mary Luz Veloza Escalona
Documento: 51.665.107